



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO CIEN

Quito, D. M, el día 21 de agosto de 2013, siendo las 09H04, en la sala de sesiones de la Comisión se instala la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanente y Ocasionales de la Asamblea Nacional.

Presidencia solicita a Secretaria proceda a constatar el quórum. Acto seguido Secretaria constata la asistencia de los siguientes Asambleísta: Raúl Auquilla, Fernando Vences, Alt. Del asambleísta Abdalá Bucaram, María José Carrión, Paco Fierro, Albertina Calazacon, Alt. Del asambleísta William Garzón, Denisse Robles, y Carlos Velasco, quien actúa en calidad de Presidente. Existiendo el quórum reglamentario se procede a dar lectura al orden del día.

Quito, 19 de agosto de 2013. **Convocatoria:** Por disposición del asambleísta Carlos Velasco Enríquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, y de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a las y los asambleísta a la Sesión No. 100 de la Comisión, a realizarse el miércoles 21 de agosto de 2013, a las 09H00, en la sala de sesiones de la Comisión, sexto piso ala oriental de Asamblea Nacional, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Comisión General para recibir al Dr. Pedro Solines Chacón, Superintendente de Bancos y Seguros, a fin de que exponga acerca "De las acciones desempeñadas desde esta cartera de Estado, en el proceso de reembolso del Seguro Obligatorio para Accidentes de Tránsito SOAT"; 2.- Comisión General para recibir al señor Felipe Ogaz, representante de DIABLUMA, para que exponga las observaciones al Proyecto de Código Orgánico de la Salud y lo concerniente a la propuesta al Código Orgánico Integral Penal, sección segunda, artículos 201, 2014 y 206 referentes a salud; 3.- Comisión General para recibir a la Sra. María Leonor Piedrahita, Directora Ejecutiva de la Asociación Ecuatoriana de Distribuidores e Importadores de Productos Médicos ASEDIM, a fin de que presente sus observaciones respecto al Proyecto de Código de Salud. Atentamente, Dra. Mónica





ASAMBLEA NACIONAL
COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN BLANCO

Guamán, Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud.

Presidencia, deja a consideración el orden del día.

Denisse Robles: Solicita se incorpore dentro del orden del día, se reciba en comisión general al Dr. Agustín García, Presidente de la Sociedad de Bioética, para presente observaciones al Código Orgánico de Salud, respecto al testamento vital.

Secretaria procede a tomar votación de la moción presentada por la asambleísta Denisse Robles, que se incorpore dentro del orden del día, se reciba en comisión general al Dr. Agustín García, Presidente de la Sociedad de Bioética, para presente observaciones al Código Orgánico de Salud, respecto al testamento vital. Asambleístas: Blanca Arguello, ausente; Raúl Auquilla, a favor; Fernando Vincés, a favor; María José Carrión, a favor; Adriana de la Cruz, ausente; Richard Farfán, ausente; Paco Fierro, a favor; Albertina Calazacón, a favor; María Cristina Kronfle, ausente; Denisse Robles, a favor; Carlos Velasco, a favor; María Alejandra Vicuña, ausente. Se presenta resultados: siete votos a favor y cinco ausencias, queda aprobada la moción.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: 1.- Comisión General para recibir al Dr. Pedro Solines Chacón, Superintendente de Bancos y Seguros, a fin de que exponga acerca "De las acciones desempeñadas desde esta cartera de Estado, en el proceso de reembolso del Seguro Obligatorio para Accidentes de Tránsito SOAT"

Presidencia, da la bienvenida al invitado, además explica la metodología a seguir. Agradece la presencia de Mariana Galván, asambleísta alterna del asambleísta Gutiérrez.

Siendo las 09H10, se incorporan los asambleístas: Blanca Arguello, Adriana de la Cruz, María Cristina Kronfle y María Vicuña.

Dr. Pedro Solines Chacón, Superintendente de Bancos y Seguros: Se incluye el SOAT como una política del estado en salud pública, para dar cobertura a 14 millones de ecuatorianos en esa época ahora deben ser más, que sean víctimas de accidentes de tránsito independientemente de las causas o responsabilidad del accidente. Actualmente las coberturas son: por muerte 5000 mil dólares, por incapacidad permanente o parcial se la subió a 7000 dólares, por gastos médicos por persona hasta 3500, transporte de heridos 400 dólares. En cuanto a los reclamos, las coberturas la dan dos instituciones: la privada cuando pagan directamente, y la otra cuando los siniestrados, accidentados son personas que





ASAMBLEA NACIONAL
COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN BLANCO

sufren un accidente pero son ellos mismo los que manejan el carro. La Superintendencia de Bancos y Seguros maneja tres sistemas: sistema financiero, sistema privado y sistema de seguridad social. Mantienen reuniones permanentes con otras instituciones vinculadas.

Presidencia: Agradece la exposición.

Paco Fierro: Entre los ingresos e ingresos por aseguramiento el FONSAL y SOAT, se entendería que hay un excedente por eso se quiere ampliar la cobertura, o la piensa hacer aumentando la prima que se cobra?.

Blanca Arguello: La Superintendencia no daba respuesta al reclamo de algunas clínicas como Cuba Center etc. Son cuatro aseguradoras a las que no se han hecho los pagos efectivos y la Superintendencia no ha dado la respuesta.

Dr. Pedro Solines Chacón, Superintendente de Bancos y Seguros: Considera que el seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, está funcionando bien pero puede mejorar. Las recaudaciones que tiene el sistema en estos últimos cinco años hacen proveer que existen utilidades tanto para el FONSAT, SOAT y aseguradores privados. Parte de las utilidades pueden ir al beneficio de los usuarios con mejores coberturas, una de las ideas que está siendo acogida es que sea de un fidecomiso donde los usuarios paguen la misma tarifa, pero se mejore la cobertura. En cuanto al tema de los reclamos no puede puntualizar los casos, el fin principal que tiene la Superintendencia de Bancos y Seguros, es primordial, es la relación con el usuario (con el atropellado, familiares del fallecido) se preocupan de eso. La relación entre las clínicas con los seguros también les interesa pero es una relación más de carácter comercial, civil.

Presidencia: La primera causa de muerte es por accidentes de tránsito y es primer problema de salud pública. Los elementos que se va a poner en el Código de la Salud van a tener una correlación con este tema por ser la primera causa por muerte. El reclamo de las clínicas, quizás haya una razón, es una especie de juez que contrata o vía licitación que es el ajustador de accidentes el que determina los montos exactos y allí puede haber diferencia entre el uno piensa y el otro propone.

Dr. Pedro Solines Chacón, Superintendente de Bancos y Seguros: Como asambleístas sería bueno que se coordine con el Ministerio de Obras Públicas que lidera el tema de las reformas legales en forma oportuna, función de ellos es la aseguradora pública.

Presidencia: Se toma como referencia la Ley de Uruguay como aporte para nuestra ley en temas de drogas.





ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN BLANCO

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Comisión General para recibir al señor Felipe Ogaz, representante de DIABLUMA, para que exponga las observaciones al Proyecto de Código Orgánico de la Salud y lo concerniente a la propuesta al Código Orgánico Integral Penal, sección segunda, artículos 201, 2014 y 206 referentes a salud.

Gabriel Felipe Ogaz, representante de DIABLUMA: Considera que la guerra contra las drogas es una guerra contra las personas, lo que se ha hecho es volver al continente americano en el continente más violento del mundo, que hoy no ha tenido ningún efecto en la distribución, consumo y producción de sustancias psicoactivas, sino más bien habido un incremento del consumo.

Está comprobado científicamente que el alcohol es una droga letal, que causa el 86.2 de los ingresos al sistema de salud, relacionados con drogas. Con eso se concluye que la diferencia de drogas es arbitraria ligada a los negocios monopólicos.

Propone: Alejar a las sustancias psicoactivas de manera paulatina del mercado, quitarle la motivación. No todos los que consumen drogas son adictos hay un rango de 1% eso es algo que hay que tener en mente, no toda las personas que bebe alcohol no son alcohólicos, ni el que fuma adicto.

Considera que hay que abandonar la política imperial norteamericana, porque a ellos tampoco les funciona. Con el Código de la Salud se debe crear medidas alternativas para que el país deje de alimentar al crimen organizado, primero el autocultivo (propuesta).

Gabriel Buitrón, representante de DIABLUMA: Propuesta para el Código Orgánico Integral Penal: Proponen: Artículo 201. En el segundo párrafo se ha aumentado lo siguiente: "Quienes excedan las dosis máximas de consumo de 2 a 500 deberán ser sujetos de investigación y deberán comprobar que la sustancia está destinada para su consumo"; Artículo 2014, se refiere a la participación, producción y tráfico de sustancias catalogadas como sujetas a fiscalización al respecto proponen: incluir lo siguiente: "Si se tratará de una persona con precaria situación económica se aplicaran penas no privativas de la libertad" La cárcel no es la solución para nadie. Artículo 206, proponen "La persona que sin licenciamiento para tratar poder tener monitoreo, control de calidad, siembre o cultive plantas con fines de lucro de las que se puede extraer por si misma o principios activos que puedan ser utilizados en la producción de sustancias catalogadas como sujetas a fiscalización y que sobrepase las seis plantas anuales o las cantidades establecidas para las dosis máximas de consumo personal será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años. 8





ASAMBLEA NACIONAL
COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN BLANCO

una persona con precaria situación en su círculo social y económico se aplicará penas no privativas de la libertad. Estas son las propuestas al Código Orgánico Integral Penal.

Consideran que en los ámbitos en los que se debe trabajar por mandato Constitucional son salud, cultura, justicia y soberanía. Los actores del estado que estaría ligados a estas políticas serían todos los ministerios mencionados en el ámbito, más la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, los Gobiernos Autónomos y Descentralizados y el CONSEP, todos deben trabajar desde una política preventiva no están apoyando el consumo de drogas, están trabajando en la reducción del consumo y reducir los riesgos asociados al consumo. Existen cinco actores de la sociedad civil: Las ONG, Federaciones Nacionales de usuarios de consumidores, las Fundaciones sin fines de lucro, los Clubs de usuarios y los usuarios individuales.

Proponen: El CONSEP, daría licencia para las Asociaciones de Cultivadores sobre la cantidad que van a utilizar, los cuales harían inspecciones sobre el número de plantas, además del control de calidad.

Las sanciones administrativas estarían a cargo del CONSEP, en cuanto a multas a las personas que no hayan tenido el licenciamiento y las cuestiones penales por la justicia penal. Desean que sea penado el narcotráfico lo que no quieren que sea penado son las cadenas más débiles de tráfico de sustancias como son: los consumidores, micros traficantes y las mulas.

María Alejandra Vicuña: Hay que revisar la propuesta, el articulado y actuar en fusión de una realidad en concreto, frente a un fenómeno social que son las drogas. Hay que hacer énfasis en la necesidad de aclarar y difundir información verificada no sería parte de la solución sino del problema.

Adriana de la Cruz: Este tipo de propuestas van a ir minando la violencia por narcotráfico. Se debe asumir y dejar los tintes políticos y tomarlo como una problemática que hay que darle solución y fortalecer la propuesta.

Fernando Vines: Son temas que se debe analizar muy a fondo, son propuestas interesantes que desean un ambiente mejor en el convivir diario, pero hay que analizar y consensuarla un poco. Esta de acuerdo con la no criminalización, pero no en la permisibilidad.

Gabriel Buitrón, representante de DIABLUMA: La tabla del CONSEP ha permitido que esa generacionalidad entre padres e hijos se reduzca un poco y se discuta. No hay información sobre la dosis mínima, media o letal del alcohol y del tabaco.





ASAMBLEA NACIONAL
COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN BLANCO

aun se expende libremente y así se pueden consumir en cualquier momento. Solicitan que critiquen la propuesta la están trayendo para que lo discutan.

Presidencia: Cuando se los invito es para construir el debate, y han comprometido a los asambleísta a investigar. Está claro que debe ir en el Código Orgánico Integral Penal y en el Código de la Salud.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Comisión General para recibir a la Sra. María Leonor Piedrahita, Directora Ejecutiva de la Asociación Ecuatoriana de Distribuidores e Importadores de Productos Médicos ASEDIM, a fin de que presente sus observaciones respecto al Proyecto de Código de Salud.

Presidencia, da la bienvenida a la invitada.

Sra. María Leonor Piedrahita, Directora Ejecutiva de la Asociación Ecuatoriana de Distribuidores e Importadores de Productos Médicos ASEDIM: Les preocupa que en el proyecto no se está tratando el tema medicamentos, quienes importan, comercializan productos médicos. En un 99% de ellos importados, en Ecuador lamentablemente aún no se produce esa tecnología médica que se requiere para el tratamiento de los pacientes, no solamente en la parte preventiva sino en la curativa, paliativa del paciente. No se está considerando un capítulo sobre el tema de los dispositivos médicos. En esta ley considera que se regule, controle la actividad de quienes se dedican a los dispositivos médicos.

En el proyecto artículo 278, no se trata sobre el tema de dispositivos médicos. Hay la necesidad de importar muestras de lo que son los dispositivos médicos o reactivos de laboratorio para poder verificar que en Ecuador tenga acogida, hoy no se lo puede hacer sino no cuenta con un registro sanitario, están de acuerdo que exista registro sanitario, control e incluso el pos registro, es importante pero para todo tiene que haber reglas claras, no se les deja no siquiera traer una muestra. No están claro sobre cómo se da la publicidad de un dispositivo médico.

Asambleísta María Galván: Solicita se pida una auditoria de todos los medicamentos genéricos para controlar el cáncer, aprobados por el Izquieta Pérez.

Presidencia: Efectivamente el tema de los dispositivos médicos en el proyecto esta invisibilizados. Hay que poner un articulado específico sobre eso. El pos registro es una de las dificultades mayores que se tiene en nuestro país para controlar la calidad, por eso el tema de los medicamentos es muy complejo. En cuanto al planteamiento del asambleísta sobre el tema del Izquieta Pérez, se va a pedir la información de los dos últimos años un poco más. En el caso de compras



 **ASAMBLEA NACIONAL**
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN BLANCO

públicas los medicamentos no pueden estar al mismo nivel que los ladrillos, metro de construcción por el hecho que es para seres humanos.

Sra. María Leonor Piedrahita, Directora Ejecutiva de la Asociación Ecuatoriana de Distribuidores e Importadores de Productos Médicos ASEDIM: Insiste que el tema de dispositivos médicos de reactivos de laboratorio y de equipamiento médico, no tiene que ser en lo absoluto con los medicamentos, por eso es la necesidad de separarlos en un capítulo aparte dentro de la ley. Es importante que el ARCSA en el otorgamiento del registro sanitario cumpla un estricto papel porque si no da información ni respuesta del registro, la empresa sin esa respuesta puede comercializar.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Comisión General al Dr. Agustín García, Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Bioética, para que presente observaciones al Código Orgánico de Salud, respecto al testamento vital.

Presidencia da la bienvenida al invitado.

Dr. Agustín García, Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Bioética: La bioética viene a ser la ética de la vida. Es una disciplina relativamente de pocos años, viene desde el año 71, se inició en Estados Unidos y paralelamente en Europa. El testamento vital o directivas anticipadas: el objetivo de redactar este documento es que no haya el ensañamiento terapéutico de los estados vegetativos permanentes y manteniendo de esa forma una vida que cuesta mucho a la familia con consecuencias dolorosas. Otro punto son los enfermos terminales que igualmente que han proliferado en las salas de cuidados intensivos, se hace todo tipo de esfuerzos desproporcionado con seres humanos, personas que los médicos saben que ya sus días están terminados, pero con la tecnología se los puede tener agonizando ciertos días eso es considerado inhumano, no se habla de eutanasia, sino de ensañamiento terapéutico. El principio de autonomía de la bioética principalista americana; consiste en que nosotros debemos decidir sobre nuestra salud y como se quiere que el trato en esas condiciones. Solicitan que se incorpore en un par de líneas en el Código de la Salud que se está estudiando sobre el testamento vital. Presidencia: Son dos artículos que tienen connotación en la vida, se va a recoger la propuesta.

Asambleísta Mariana Galván: Solicita que se haga extensivo el tema de los seguros, bonos y los beneficios no se están cumpliendo. Se tome en cuenta la toxicidad de los medicamentos genéricos para las personas con cáncer. Los medicamentos no están llegando a tiempo y de calidad.

Siendo las trece horas con cinco minutos, el Presidente clausura la sesión.



 ASAMBLEA NACIONAL
COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

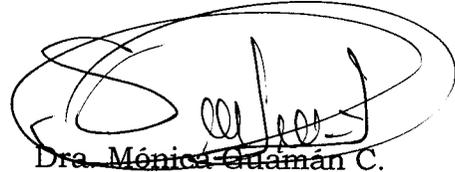
ESPACIO EN BLANCO

Presidencia, agrade la particiación de todos en la sesión de hoy que servirán de valiosos aportes.

Agotados los puntos del orden del día, el Presidente clausura la sesión, para constancia de lo actuado firma el Presidente y la Secretaria que **CERTIFICA**:



Carlos Velasco Enríquez



Dra. Mónica Guamán C.

Asambleísta por la Provincia del Carchi

Secretaria Relatora

Presidente de la Comisión Especializada

Permanente del Derecho a la Salud



Nota: Para mayor ampliación o aclaración se encuentra disponible la grabación de la sesión.





ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN BLANCO